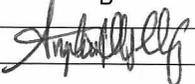
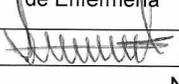
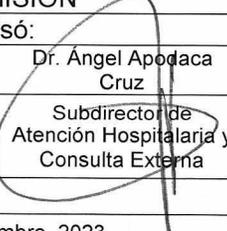
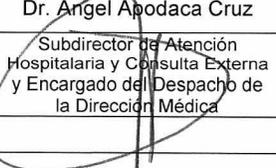


	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>REV: 00</b>
	<b>Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Departamento de Enfermería)</b>		<b>HOJA: 1</b>
	<b>13. Procedimiento para la preparación de la unidad para ingresar a pacientes en estado crítico a la UCI</b>		<b>DE: 12</b>

### 13. PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE LA UNIDAD PARA INGRESAR A PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO A LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Mtra. Angelica González González	Lic. Enf. Inés I. Mendoza Santos	Dr. Ángel Apodaca Cruz	Dr. Ángel Apodaca Cruz
Cargo-puesto:	Jefa de Enfermeras B	Jefa del Departamento de Enfermería	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa y Encargado del Despacho de la Dirección Médica
Firma:				
Fecha:	Noviembre, 2023			

 <b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>REV: 00</b>
	<b>Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Departamento de Enfermería)</b>		<b>HOJA: 2</b>
	<b>13. Procedimiento para la preparación de la unidad para ingresar a pacientes en estado crítico a la UCI</b>		<b>DE: 12</b>

## 1. PROPÓSITO

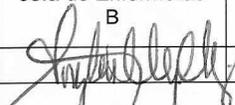
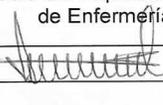
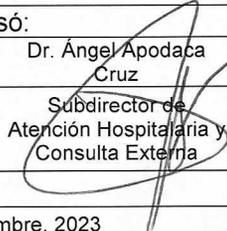
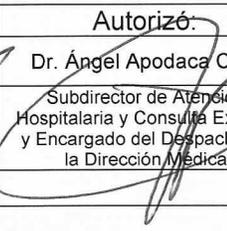
Organizar y disponer de manera oportuna con el equipo electromédico, material e insumos necesarios para habilitar la unidad donde se brindará atención y cuidados especializados a pacientes en estado crítico de acuerdo al nivel de gravedad al momento de su ingreso al servicio.

## 2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno: Este procedimiento es aplicable a la Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa, a través del Departamento de Enfermería (personal de enfermería de la UCI), así como al Área Médica del Instituto (personal médico de la UCI), y del área de anestesia (personal de inhaloterapia).
- 2.2 A nivel externo: Este procedimiento es aplicable a la Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa, a través del Departamento de Enfermería para los/as jefes de servicio de los servicios de hospitalización, quirófano, atención inmediata o de aquellos servicios donde se encuentre paciente en estado crítico que requiera ser trasladado a la Unidad de Cuidados Intensivos.

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

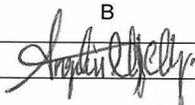
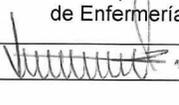
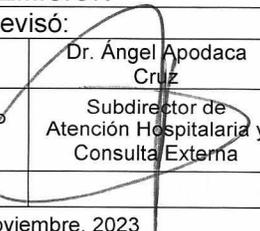
- 3.1 El profesional adscrito a la Unidad de Cuidados Intensivos, es el responsable de cumplir con este procedimiento, mantenerlo actualizado y buscar la protección del paciente mediante el puntual cumplimiento.
- 3.2 Es responsabilidad de la/el jefa/e de servicio o encargada/o, coordinarse con el médico de la UCI para conocer los motivos de ingreso del paciente, así como las condiciones fisiopatológicas alteradas y preparar el equipo biomédico necesario con los parámetros requeridos de acuerdo a las condiciones del paciente y a los criterios de ingreso (AESP 2).
- 3.3 Es responsabilidad de la/el jefa/e de servicio o encargado, decidir en qué unidad quedará ingresado el paciente, en caso de aislamiento se destinará la unidad para aislados.
- 3.4 Cuando no haya unidad de aislamiento disponible y el paciente que ingresa requiera aislamiento, se considerará ingresarlo en la unidad que genere menor riesgo para el paciente y el personal de la Unidad.
- 3.5 Es responsabilidad de la/el jefa/e de servicio o encargada/o asignar al paciente al personal de enfermería e informar que recibirá ingreso, así como traspasar de manera efectiva y oportuna la información de las condiciones y necesidades del paciente (AESP 2).
- 3.6 Es responsabilidad del personal de enfermería asignado para recibir al paciente a su ingreso, preparar de forma oportuna la unidad y verificar que los insumos y el equipo biomédico se encuentre funcionando de manera correcta.
- 3.7 Es responsabilidad del personal de enfermería asignado a la recepción del paciente:
  - 3.7.1 Preparar el ventilador en caso de que el paciente requiera ventilación mecánica invasiva y verificar que lo programado: modo de ventilación, frecuencia respiratoria, fracción inspirada de oxígeno, Presión Positiva al final de la Expiración (PEEP), sensibilidad, etc., coincida

CONTROL DE EMISIÓN					
	Elaboró:		Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Mtra. Angelica González González	Lic. Enf. Inés I. Mendoza Santos	Dr. Ángel Apodaca Cruz	Dr. Ángel Apodaca Cruz	
Cargo-puesto:	Jefa de Enfermeras B	Jefa del Departamento de Enfermería	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa y Encargado del Despacho de la Dirección Médica	
Firma:					
Fecha:	Noviembre, 2023				

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		REV: 00
	<b>Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Departamento de Enfermería)</b>		HOJA: 3
	<b>13. Procedimiento para la preparación de la unidad para ingresar a pacientes en estado crítico a la UCI</b>		DE: 12

con las necesidades del paciente, en caso de contar con personal de inhaloterapia, es responsabilidad del personal de inhaloterapia preparar el ventilador.

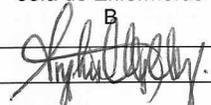
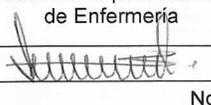
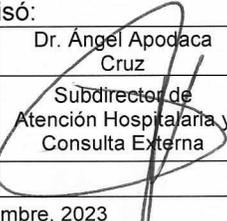
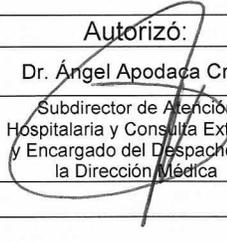
- 3.7.2 Verificar que las tomas de aire y oxígeno funcionan correctamente.
- 3.7.3 Verificar que el monitor cuente con los cables necesarios para la monitorización de frecuencia cardiaca, T/A no invasiva y/o invasiva, saturación de oxígeno, capnógrafo, Índice Biespectral (BIS), etc.
- 3.7.4 Verificar que los electrodos de monitorización se encuentran vigentes y el gel no esté seco.
- 3.7.5 Verificar que el oxímetro de pulso funciona correctamente.
- 3.7.6 Verificar que el brazalete para la toma de T/A se encuentra limpio y funcional.
- 3.7.7 Verificar que se cuenta con bombas de infusión funcionales y suficientes al momento del ingreso.
- 3.7.8 Verificar que se cuente con los botes para el correcto desecho de basura y el contenedor de Residuo Peligroso Biológico Infeccioso (RPBI) no sobrepase el 80% de su capacidad.
- 3.7.9 Verificar que cuente con los insumos necesarios para la atención del paciente al ingreso como guantes, jeringas, gasas, apósitos, agua de irrigación, etc.
- 3.7.10 Verificar que se cuente con jabón y papel para el lavado de manos, así como alcohol gel dentro o cerca de la unidad (AESP 5).
- 3.8 Es responsabilidad del personal de enfermería verificar que la cama funcione de manera correcta: elevación y descenso de cabecera y piédera, seguros para afianzamiento de barandales, frenos en ruedas, y no atasco o desajuste de cabecera (AESP 6).
- 3.9 Es responsabilidad de la jefa/e de servicio o encargado, elaborar la tarjeta de identificación de acuerdo a los lineamientos normados en la Acción esencial 1 y colocarla en la entrada de la unidad del paciente.
- 3.10 En caso de que el paciente requiera aislamiento, es responsabilidad del personal de enfermería colocar las batas requeridas e insumos para el acceso a la unidad.
- 3.11 Es responsabilidad del personal de enfermería asignado a la recepción del paciente, revisar el expediente electrónico del paciente para conocer la evolución y tratamiento de la enfermedad de base.
- 3.12 Es responsabilidad del personal de enfermería del servicio donde se encuentra el paciente, preguntar al personal de enfermería de la UCI y asegurarse que la unidad del paciente está habilitada para realizar el traslado (AESP 2).

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Mtra. Angelica González González	Lic. Enf. Inés I. Mendoza Santos	Dr. Ángel Apodaca Cruz	Dr. Ángel Apodaca Cruz
Cargo-puesto:	Jefa de Enfermeras B	Jefa del Departamento de Enfermería	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa y Encargado del Despacho de la Dirección Médica
Firma:				
Fecha:	Noviembre, 2023			

 <b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>REV: 00</b>
	<b>Subdirección de Atención Hospitalaria y          Consulta Externa          (Departamento de Enfermería)</b>		<b>HOJA: 4</b>
	<b>13. Procedimiento para la preparación de la          unidad para ingresar a pacientes en estado          crítico a la UCI</b>		<b>DE: 12</b>

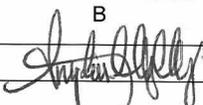
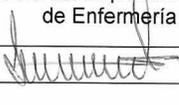
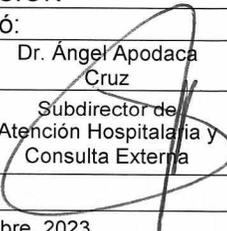
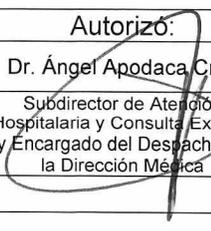
#### 4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal médico	1	Acepta al paciente de acuerdo a los criterios de ingreso de la UCI.	- Expediente clínico
	2	Informa al/la jefe/a de servicio la decisión de ingreso, las condiciones en las que se encuentra el paciente, así como lo que requiere para su recepción.	
Jefe/a de servicio de la UCI	3	Escucha y decide con el personal médico el momento en que se recibirá al paciente.	
Jefe/a de servicio de hospitalización/atención inmediata/otros	4	Informa a el/la jefe/a de servicio los datos del paciente, condiciones del paciente, detalles y momento del traslado.	
Jefe/a de servicio de la UCI	5	Escucha, resuelve dudas e informa en cuanto tiempo podrán recibir al paciente y determina:	
		¿El paciente requiere aislamiento?	
	6	NO: Asigna la unidad disponible. Pasa a la actividad número 8.	
	7	SI: Asigna la unidad de aislado.	
	8	Realiza y coloca el identificador de paciente en la puerta de la unidad asignada.	- Identificador de paciente
Jefe/a de servicio de hospitalización/atención inmediata/otros	9	Confirma el número de unidad asignada, datos del paciente y momento de traslado.	
Jefe/a de servicio de la UCI	10	Asigna el paciente al personal de enfermería del servicio e informa condiciones de ingreso.	- Bitácora de distribución de pacientes

CONTROL DE EMISIÓN					
	Elaboró:		Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Mtra. Angelica González González	Lic. Enf. Inés I. Mendoza Santos	Dr. Ángel Apodaca Cruz	Dr. Ángel Apodaca Cruz	
Cargo-puesto:	Jefa de Enfermeras B	Jefa del Departamento de Enfermería	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa y Encargado del Despacho de la Dirección Médica	
Firma:					
Fecha:	Noviembre, 2023				

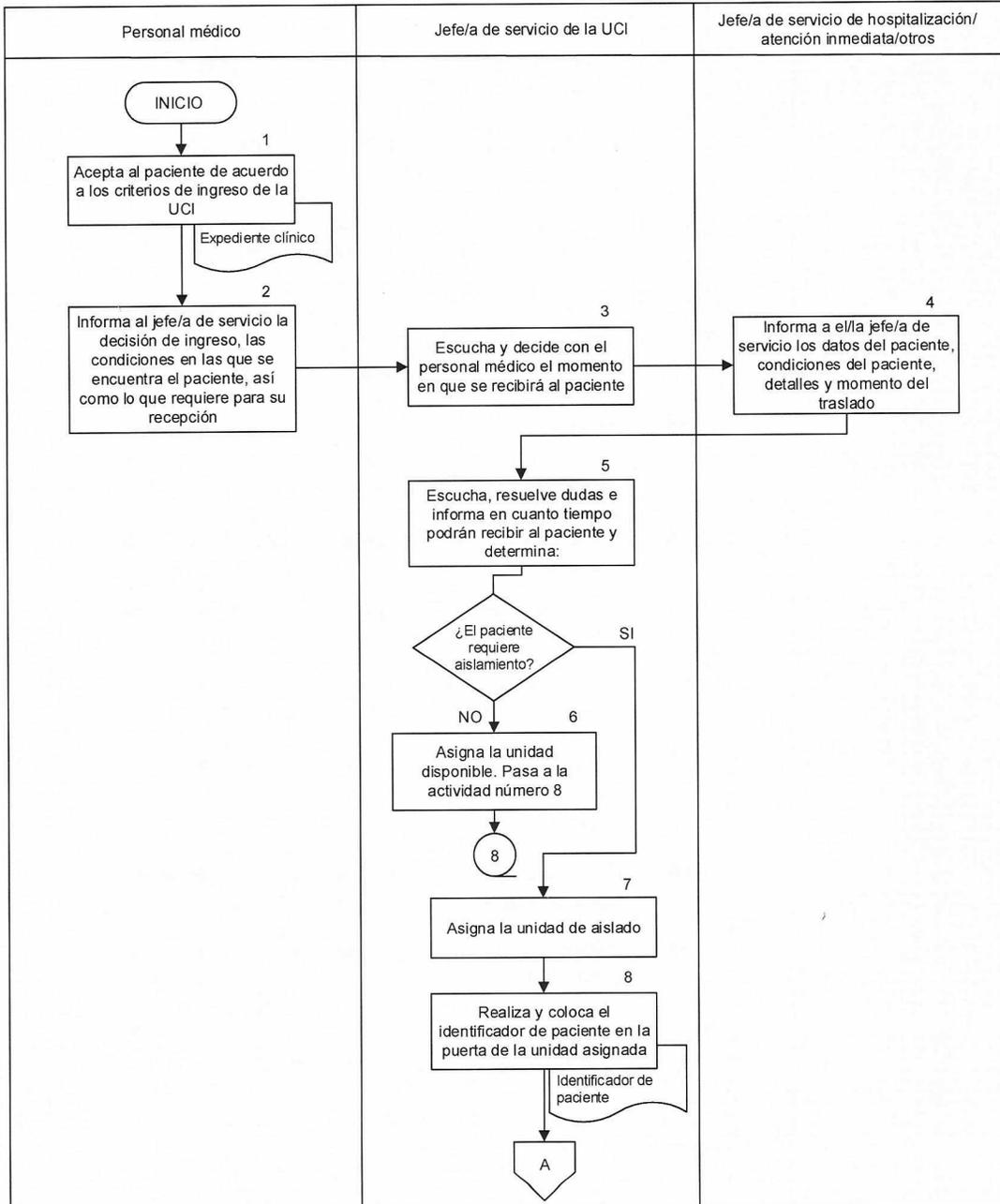
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>			REV: 00
	Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Departamento de Enfermería)			HOJA: 5
	<b>13. Procedimiento para la preparación de la unidad para ingresar a pacientes en estado crítico a la UCI</b>			DE: 12

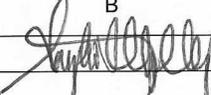
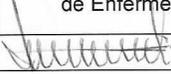
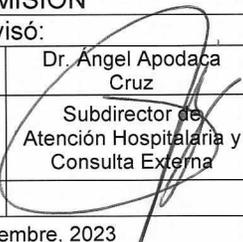
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal de enfermería asignado al paciente	11	Prepara o habilita la unidad del paciente y determina:	
		¿Requiere apoyo ventilatorio invasivo?	
	12	No: Coloca el dispositivo de apoyo de oxígeno de acuerdo a condición ventilatoria del paciente. Pasa a la actividad número 14.	- Vale de material de consumo
	13	SI: Solicita al equipo de inhaloterapia que prepare el ventilador. Si no hay personal de inhaloterapia lo prepara enfermería.	- Vale de material de consumo
	14	Prepare el monitor, los cables de T/A, oxímetro de pulso y los electrodos para el monitoreo del paciente.	
	15	Verifica que se cuente con insumos para la higiene de manos.	
	16	Verifica que se cuente con las bombas de infusión necesarias.	
	17	Verifica que se cuente con los insumos de curación suficientes.	
	18	Verifica que se cuente de manera óptima con los contenedores de RPBI y botes de basura especial y municipal.	
	19	Coloca batas, guantes y el material necesario para el aislamiento en caso necesario.	
	20	Informa al/la jefe/a de servicio que la unidad está lista para la recepción del paciente.	
Jefe/a de servicio de la UCI	21	Informa al servicio de procedencia del paciente que puede realizar el traslado.	
Jefe/a de servicio de hospitalización/atención inmediata/otros	22	Recibe confirmación de poder realizar el traslado e informa al personal a cargo del paciente para trasladarlo.  Termina	

CONTROL DE EMISIÓN					
	Elaboró:		Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Mtra. Angelica González González		Lic. Enf. Inés I. Mendoza Santos	Dr. Ángel Apodaca Cruz	Dr. Ángel Apodaca Cruz
Cargo-puesto:	Jefa de Enfermeras B	Jefa del Departamento de Enfermería	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa y Encargado del Despacho de la Dirección Médica	
Firma:					
Fecha:	Noviembre, 2023				

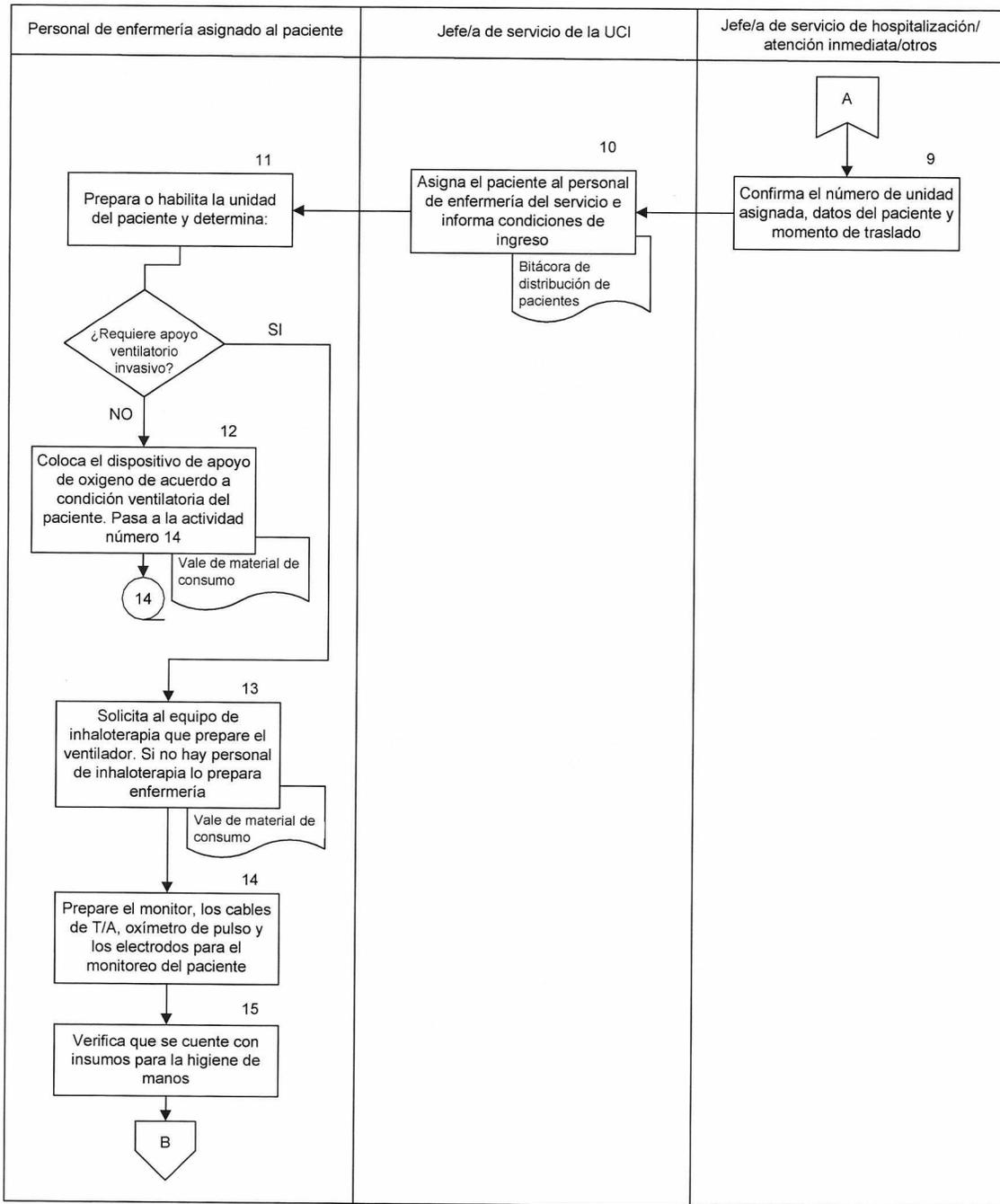
 <b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>REV: 00</b>
	<b>Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Departamento de Enfermería)</b>		<b>HOJA: 6</b>
	<b>13. Procedimiento para la preparación de la unidad para ingresar a pacientes en estado crítico a la UCI</b>		<b>DE: 12</b>

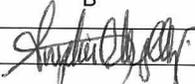
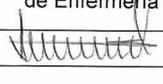
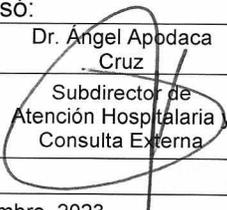
## 5. DIAGRAMA DE FLUJO



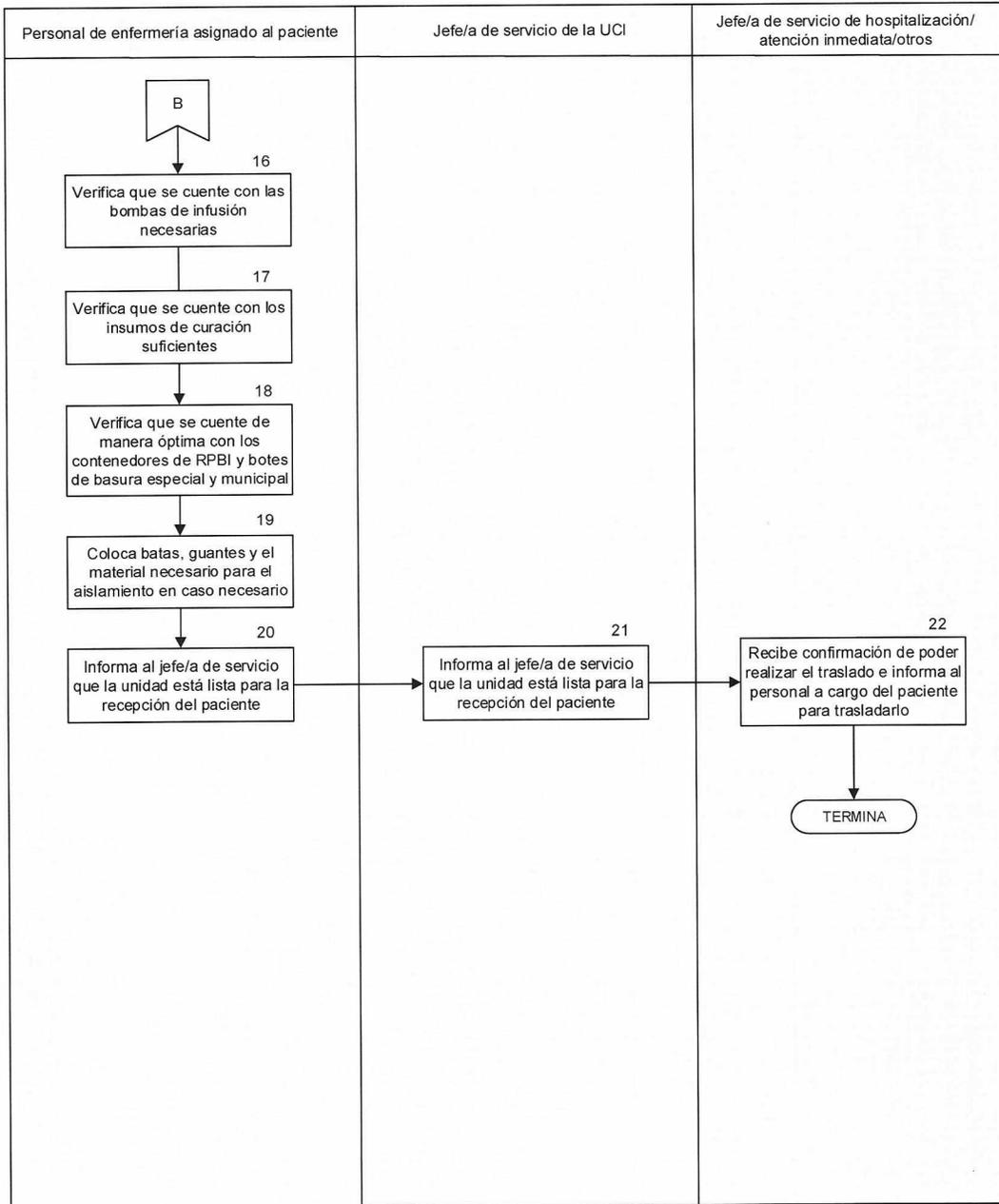
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Angelica González González	Lic. Enf. Inés I. Mendoza Santos	Dr. Ángel Apodaca Cruz
Cargo-puesto:	Jefa de Enfermeras B	Jefa del Departamento de Enfermería	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa y Encargado del Despacho de la Dirección Médica
Firma:			
Fecha:	Noviembre, 2023		

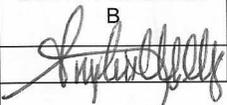
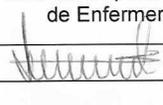
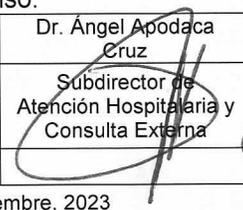
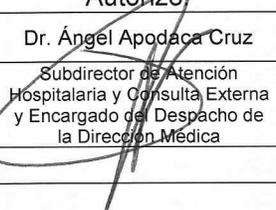
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		REV: 00
	Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Departamento de Enfermería)		HOJA: 7
	<b>13. Procedimiento para la preparación de la unidad para ingresar a pacientes en estado crítico a la UCI</b>		DE: 12



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	
Nombre:	Mtra. Angelica González González	Lic. Enf. Inés I. Mendoza Santos	Dr. Ángel Apodaca Cruz
Cargo-puesto:	Jefa de Enfermeras B	Jefa del Departamento de Enfermería	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa
Firma:			
Fecha:	Noviembre, 2023		

 <b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>REV: 00</b>
	<b>Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Departamento de Enfermería)</b>		
	<b>13. Procedimiento para la preparación de la unidad para ingresar a pacientes en estado crítico a la UCI</b>		<b>HOJA: 8</b>
			<b>DE: 12</b>

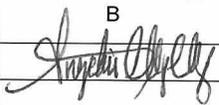
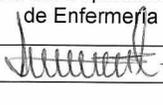
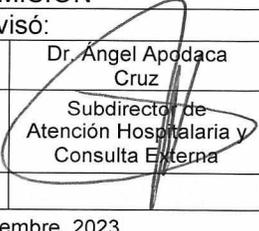
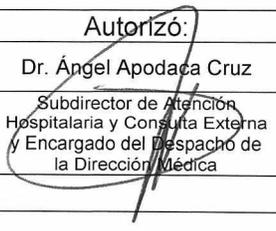


CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Mtra. Angelica González González	Lic. Enf. Inés I. Mendoza Santos	Dr. Ángel Apodaca Cruz	Dr. Ángel Apodaca Cruz
Cargo-puesto:	Jefa de Enfermeras B	Jefa del Departamento de Enfermería	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa y Encargado del Despacho de la Dirección Médica
Firma:				
Fecha:	Noviembre, 2023			

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		REV: 00
	<b>Subdirección de Atención Hospitalaria y          Consulta Externa          (Departamento de Enfermería)</b>		HOJA: 9
	<b>13. Procedimiento para la preparación de la          unidad para ingresar a pacientes en estado          crítico a la UCI</b>		DE: 12

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	N/P
6.2 Ley de los Institutos Nacionales de Salud	N/P
6.3 Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.	N/P
6.4 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología	N/P
6.5 Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Cancerología.	N/P
6.6 Estructura Orgánica Autorizada, vigente (Estructura, dictamen y oficio de la SFP).	N/P
6.7 NORMA Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.	N/P
6.8 NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.	N/P
6.9 NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.	N/P
6.10 Manual de Organización de la Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	M.O./1.0.9I.1.0
6.11 Manual de Organización del Departamento de Enfermería.	M.O./1.0.9I.1.0.7.2
6.12 Manual de Acciones Esenciales de Seguridad del Paciente.	N/P
6.13 Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente. Consejo de Salubridad General. Dirección General de Calidad, 2017.	N/P
6.14 Código de Ética para las Enfermeras y Enfermeros en México.	N/P
6.15 Código de Ética de la Administración Pública Federal.	N/P
6.16 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud vigente.	N/P
6.17 Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Baja de Normas Internas del Instituto Nacional de Cancerología.	N/P

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Mtra. Angelica González González	Lic. Enf. Inés I. Mendoza Santos	Dr. Angel Apodaca Cruz	Dr. Ángel Apodaca Cruz
Cargo-puesto:	Jefa de Enfermeras B	Jefa del Departamento de Enfermería	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa y Encargado del Despacho de la Dirección Médica
Firma:				
Fecha:	Noviembre, 2023			

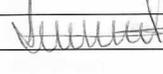
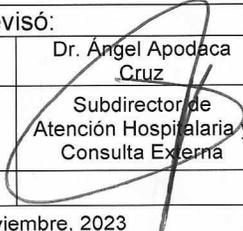
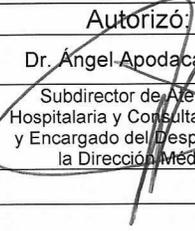
 <b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>REV: 00</b>
	<b>Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Departamento de Enfermería)</b>		
	<b>13. Procedimiento para la preparación de la unidad para ingresar a pacientes en estado crítico a la UCI</b>		<b>HOJA: 10</b> <b>DE: 12</b>

## 7. REGISTROS

Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro o Identificación Única
Expediente Clínico Físico	Indefinido	Departamento de Archivo Clínico y Bioestadística	N/P
Vales de material de consumo	1 año	Área de CESCO	N/P
Bitácoras de distribución de pacientes	1 año	Jefes de servicio	N/P

## 8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 AESP:** Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente, que tienen como finalidad garantizar la seguridad en la persona y reducir al máximo los eventos adversos asociados a la atención de la salud en la institución.
- 8.2 BIS:** El BIS es un parámetro desarrollado a partir del análisis biespectral del electroencefalograma (EEG), el cual analiza el patrón de las ondas cerebrales y lo convierte en un número de "profundidad de sedación", obteniéndose mediante la aplicación de un sensor específico sobre la frente del paciente y reflejándose en el monitor a través de cuatro parámetros
- 8.3 Criterios de ingreso** Se basan en un modelo de prioridades, en el que se distingue a los pacientes que se benefician de su ingreso a las unidades de cuidados intensivos de aquéllos que no.
- 8.4 Cuidados intensivos:** Es la forma de proporcionar atención médica multi e interdisciplinaria a pacientes en estado agudo crítico
- 8.5 Habilitar la unidad** Acciones que el personal multidisciplinario realiza para alistar y preparar todos los equipos, insumos y elementos necesarios para la atención de un paciente dentro de un lugar específico del servicio (cama, habitación o cubículo).
- 8.6 Paciente en estado crítico:** Persona que presenta alteración de uno o más de los principales sistemas fisiológicos, con pérdida de su autorregulación, que requiere soporte artificial de sus funciones vitales, asistencia continua y que es potencialmente recuperable.

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:		Revisó:	
Nombre:	Mtra. Angelica González González	Lic. Enf. Inés I. Mendoza Santos	Dr. Ángel Apodaca Cruz	Dr. Ángel Apodaca Cruz
Cargo-puesto:	Jefa de Enfermeras B	Jefa del Departamento de Enfermería	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa y Encargado del Despacho de la Dirección Médica
Firma:				
Fecha:	Noviembre, 2023			

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>			<b>REV: 00</b>
	<b>Subdirección de Atención Hospitalaria y          Consulta Externa          (Departamento de Enfermería)</b>			<b>HOJA: 11</b>
	<b>13. Procedimiento para la preparación de la          unidad para ingresar a pacientes en estado          crítico a la UCI</b>			

**8.7 PEEP:** La presión de Final de Espiración Positiva (PEEP), (en inglés Positive end-expiratory pressure - PEEP) tiene lugar cuando la presión existente en los pulmones al final de la espiración (presión alveolar) está por encima de la presión atmosférica (la presión exterior al cuerpo) .

**8.8 RPBI:** Los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos, son aquellos materiales generados durante los servicios de atención médica que contengan agentes biológico-infecciosos y que puedan causar efectos nocivos a la salud y al medio ambiente.

**8.9 Unidad:** Cubículo o módulo de cuidados intensivos, delimitado físicamente con su respectiva área tributaria, donde se ubica el mobiliario y equipamiento necesarios para la atención del paciente en estado agudo crítico.

**8.10 : Unidad de Cuidados Intensivos o Terapia Intensiva** La Unidad de Cuidados Intensivos o terapia intensiva, es el área de hospitalización, en la que un equipo multi e interdisciplinario proporciona atención médica a pacientes en estado agudo crítico, con el apoyo de recursos tecnológicos de monitoreo, diagnóstico y tratamiento.

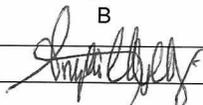
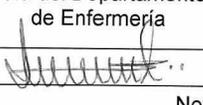
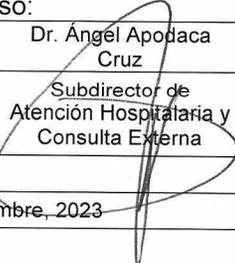
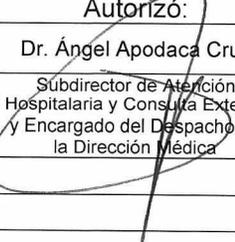
**8.11 Variables fisiológicas:** Parámetros biológicos que expresan el estado clínico del paciente.

## 9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la Actualización	Descripción del Cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

## 10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

10.1 Vale a caja para cargo extraordinario de material

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Mtra. Angelica González González	Lic. Enf. Inés I. Mendoza Santos	Dr. Ángel Apodaca Cruz	Dr. Ángel Apodaca Cruz
Cargo-puesto:	Jefa de Enfermeras B	Jefa del Departamento de Enfermería	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa y Encargado del Despacho de la Dirección Médica
Firma:				
Fecha:	Noviembre, 2023			

